

UGT - INFORMA

Desde U.G.T. Justicia queremos manifestar nuestra indignación con las manifestaciones vertidas "por los sindicatos" en la noticia publicada en el diario "La Opinión" del domingo 7 de noviembre, que pone en tela de juicio, la apertura, en horario de tarde de los Registros Civiles, tachándola de "paripe":

1.- La U.G.T. cuando tiene algo que decir que afecta a los trabajadores y al Servicio Público de la Justicia, con mayor o menor grado de acierto, jamás lo hace desde el anonimato acompañando siempre sus siglas, algo que esperamos, igualmente del resto de organizaciones, siendo inconcebible hacer declaraciones sin dar la cara.

2.- El acuerdo que regula el horario especial de las oficinas de Registro Civil fue firmado por la Administración y las Organizaciones Sindicales en 2008 y nos pareció un gran avance beneficioso para el servicio público como beneficioso para los trabajadores.

Recordarle "al sindicato o sindicatos" que hizo las manifestaciones al diario que, que el servicio de tarde en los Registros es un servicio "voluntario e incentivado".

Además según establece el acuerdo (dog 54, 17-05-2008) en su art.9 funciones que hay que desarrollar. "*Los funcionarios que pasen a integrar voluntariamente los turnos para la apertura de las oficinas del registro civil en horario especial realizaran las funciones de recogida de solicitudes o documentación, entrega de documentación preparada e información e atención al ciudadano*".

3.- A la U.G.T. el acuerdo y sus frutos, nunca le pareció un "paripé" y lo que nos sorprende grandemente es que se defina de esa manera a un servicio, cuyo funcionamiento fue analizado, en el Registro Civil de A Coruña, entre otros servicios de distintas Administraciones Públicas, de una forma rigurosa e independiente por la Organización de Consumidores y Usuarios calificándolo de "notable", y esto, creemos, es extrapolable al resto de Registros Civiles con jornada partida.

Todo servicio público, es, sin duda, mejorable, pero, si alguna organización sindical tiene propuestas en tal sentido debe hacerlas en el marco de negociación de la mesa sectorial de justicia.

Para finalizar, desde U.G.T. emplazamos a la organización o organizaciones que dieron la información al periódico este domingo a que de la cara y que no se escondan bajo el anonimato de "los sindicatos".